



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2019**

JUEVES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

DÍA OCHENTA Y UNO

A las dos y once minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental, señor Henry E. Neumann Zayas, designado al efecto por el Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñoz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Henry E. Neumann Zayas, Presidente Incidental.

Senadores ausentes:

Eric Correa Rivera (Excusado -quien estuvo presente de los trabajos legislativos más no al momento de la votación final) y Axel Roque Gracia (Excusado -quien estuvo presente de los trabajos legislativos más no al momento de la votación final).

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

La señora Karinna Fabiola Bejarano Paiva, procede con la Invocación.

El senador Ríos Santiago presenta a la señora Karinna Fabiola Bejarano Paiva.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Vargas Vidot, Tirado Rivera, Berdiel Rivera y Ríos Santiago solicitan que el Presidente Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente Incidental concede los turnos solicitados.

Los senadores Vargas Vidot, Tirado Rivera y Berdiel Rivera hacen expresiones.

El senador Ríos Santiago renuncia a su turno inicial.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1382, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Gobierno, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 1937, 1989 y 2096, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1430, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Educación y Reforma Universitaria; y de Asuntos Municipales, un informe final conjunto sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1102.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1025, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2094, sin enmiendas.

De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia, un informe final sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 742.

De la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, un informe, proponiendo la aprobación del P. de S.1246, sin enmiendas.

De la Comisión de Turismo y Cultura, un segundo informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 370, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 287, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1284, 1285 y 1287, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. Conc. de la C. 114, sin enmiendas.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1341, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reciba dicho informe.

Así se acuerda.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1214.

De las Comisiones de Seguridad Pública; y de Salud Ambiental y Recursos Naturales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 716.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. del S. 1286.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el P. del S. 1341, con su respectivo informe, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente Incidental el senador Laureano Correa.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyecto de ley y resolución del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 1444

Por el señor Rivera Schatz (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 7.001 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como la “Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 2003”, a los fines de ajustar el sueldo anual de los Jueces del Tribunal General de Justicia con el propósito de establecer una compensación judicial adecuada para atraer candidatos calificados y retener juezas y jueces experimentados, así como fortalecer el principio de independencia judicial, que es básico para el funcionamiento óptimo del Poder Judicial en una democracia; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE HACIENDA)

RESOLUCIÓN DEL SENADO

R. del S. 1294

Por el señor Neumann Zayas:

“Para expresar el más sincero agradecimiento, reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la delegación Puertorriqueña de los VI Juegos Parapanamericanos, celebrados en la ciudad de Lima, Perú, durante los días del 23 de agosto al 1 de septiembre de 2019, por motivo de su ejemplar contribución y legado al deporte puertorriqueño.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 103

Por el representante Peña Ramírez:

“Para añadir un nuevo inciso (m) a la Sección 6 de la Ley 67 de 7 de agosto de 1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción”, a los fines de establecer la obligatoriedad del(de la) Administrador(a) de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, de crear un programa para el manejo y la disposición de medicamentos, medicinas o fármacos dañados, expirados o deteriorados; ordenarle al referido funcionario, exponer permanentemente en la página de Internet de la dependencia, así como mediante campañas educativas, información relativa al establecimiento del programa aquí creado, de modo que la ciudadanía pueda orientarse sobre sus beneficios; proveer para la promulgación de aquella reglamentación y/o procedimientos necesarios para lograr la cabal implantación de las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. de la C. 1829

Por el representante Díaz Collazo:

“Para disponer que la Escuela Segunda Unidad del Barrio Certenejas del Municipio de Cidra, se designe con el nombre de “Escuela Elsa Diani Martínez Torres”; eximir tal designación de las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”; autorizar aceptar aportaciones para fines de la designación propuesta; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados”

(TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1889

Por la representante Mas Rodríguez:

“Para enmendar el inciso (C) y para añadir un Inciso (Y) al párrafo (3) del apartado (nn) de la Sección 4010.01 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de establecer que los servicios relacionados al recogido de basura estarán exentos del impuesto de venta y uso (IVU); y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA)

P. de la C.1997

Por el representante Franqui Atilés:

“Para prohibir la venta de cualquier protector solar que contenga las sustancias químicas — oxibenzona (2-Hydroxy-4-methoxyphenyl)-phenylmethanone u octinoxato (RS)-2-Ethylhexyl (2E)-3-(4-methoxyphenyl) prop-2-enoate — en todo establecimiento comercial autorizado a realizar negocios, conforme a las leyes de Puerto Rico; establecer un término de transición para cumplir con lo dispuesto en esta Ley; disponer de un procedimiento de orientación a tales fines; establecer penalidades y excepciones; y para otros fines relacionados.”
(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO Y SALUD)

P. de la C. 2083

Por la representante Lebrón Rodríguez:

“Para añadir un nuevo Capítulo 53 a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como Código de Seguros de Puerto Rico, con el propósito de establecer el marco regulatorio para la administración y evaluación de riesgos propios y solvencia de aseguradores, organizaciones de servicios de salud y grupos de aseguradores, conocido en inglés como Own Risk and Solvency Assessment (ORSA).”
(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del miércoles, 6 de noviembre de 2019, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos hasta el martes, 12 de noviembre de 2019.

Del Secretario del Senado, siete comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 1156 y 1332 y las R. C. del S. 227, 319, 324, 347 y 409.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 423 y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en el de Votación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 4, línea 21: después de “referirá” eliminar “al” y añadir “a toda persona de sesenta (60) años o más de edad, que sea el”

Página 5, líneas 1 y 2: después de “que” eliminar “le someta a la Oficina de Gerencia y Presupuesto la petición presupuestaria apropiada” y sustituir por “identifique los fondos que en virtud de cualesquiera leyes locales o federales le puedan ser asignados”

Página 5, línea 2: después de “gastos” eliminar “iniciales”

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 1906 (conf.) y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en el de Votación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, líneas 6 a la 14: eliminar todo su contenido

En el Decrétase:

Página 3, línea 13, al inicio eliminar “diecinueve” y sustituir por “dieciocho”

Página 4, línea 14: después de “Humanos” eliminar la “,” y sustituir por “y”

Página 4, línea 15: después de “Avanzada” eliminar “y el Procurador del Veterano”

Página 4, línea 32: después de “entidades” añadir “publicas”

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el R. C. de la C. 413 y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en el de Votación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvese:

Página 2, línea 1: eliminar “a) En el Sector Industrial, Urbanización Los Pinos en Arecibo, Puerto Rico.”

Página 2, línea 2: eliminar “b” y sustituir por “a”

En el Título:

Línea 1: eliminar “semáforos” y sustituir por “un semáforo”

Línea 2: eliminar “el Sector Industrial, Urbanización Los Pinos, en Arecibo, Puerto Rico y”

Línea 3: después de “Arecibo” añadir “, Puerto Rico”

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, los P. de la C. 1508, 1693 y 2107.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 583 y 657.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes acordó sustituir los miembros del comité de conferencia relacionado a la R. C. de la C. 387, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Navarro Suárez, Méndez Núñez, Bulerín Ramos, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1075.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno al P. de la C. 1693.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. de la C. 552.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 853, que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud del Senado, y la ha aprobado nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en Votación Final, tomando como base el Texto Enrolado, con las mismas enmiendas introducidas por el Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 426 (conf.) y 1525 (conf.).

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 1690 y la R. C. de la C. 547, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 1275.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 718 y 1132 y la R. C. del S. 388, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

De la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, una comunicación, impartiendo un veto expreso al P. del S. 939,

“He impartido un veto expreso al Proyecto del Senado Número 939, el cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa, y que se titula:

“Para enmendar el Artículo 9.06 de la Ley 85-2018, mejor conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de reducir el número de estudiantes por maestro de educación física de doscientos cincuenta (250) estudiantes a ciento cincuenta (150) estudiantes”

Dicha medida, tiene como fin enmendar la Ley 85-2018, mejor conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico” en el asunto específico de la cantidad de estudiantes por maestros de educación física. Con dicha enmienda se garantizaría que en todas las escuelas del sistema público haya un maestro de educación física por cada ciento cincuenta (150) estudiantes.

A esos efectos y según nos informara el Secretario de Educación, en la actualidad los maestros de educación física no atienden a doscientos cincuenta (250) estudiantes todos juntos y a la misma vez en un salón de clases. El programa del maestro de educación física, por lo general, contempla de 3 a 4 grupos en el horario lectivo de alrededor de 20 a 30 estudiantes. La matrícula de doscientos cincuenta (250) se refiere al total de estudiantes matriculados en una escuela no de alumnos tomando clases todos juntos en un mismo acto. En muchos planteles escolares, durante el periodo de almuerzo, el maestro de educación física atiende su cuarto periodo o quinto grupo mientras realiza actividades de sana competencia, durante la celebración de juegos intramurales.

Por lo antes expuesto, vemos pues que el maestro de la materia conocida como educación física no tiene una carga que le impide continuar ofreciendo sus servicios a los estudiantes, tal y como se establece en la Ley 85-2018, mejor conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”. Cabe destacar que dicha Ley se aprobó durante el pasado año, cuando se estableció la cantidad de doscientos cincuenta (250), a raíz del análisis que hizo el Departamento de Educación de su matrícula en relación a los maestros disponibles.

De otra parte, es importante señalar que solo en los grados elementales se puede contemplar que el curso de Educación Física se tome en más de una ocasión, mientras que se cuenta para un (1) crédito en el nivel intermedio y superior. Esto porque la carga académica de los demás cursos, requisitos para graduarse, así lo permite, por lo que hablar de educación física en todos los niveles como una misma cosa no sería correcto.

Por último, antes de convertir en Ley lo propuesto en esta medida, el Departamento de Educación debería hacer el ejercicio de auscultar cuantos maestros de Educación Física tiene disponibles en la actualidad y cuántos de estos han sido declarados como excedentes. De esta forma se podría conocer de manera certera cuantos nuevos maestros de este tipo deberían ser contratados para poder cumplir con las expectativas que contempla el Proyecto del Senado 939. La realidad actual es que el Departamento de Educación no se encuentra en posición de poder sufragar el impacto fiscal tan oneroso de contratar nuevos maestros que brinden la materia de educación física, por lo que lo anterior sería una manera de atender la preocupación del legislador.

Consideramos apropiado que, debido a la aprobación de Ley 85-2018, mejor conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, se brinde al Departamento de Educación el espacio necesario para implementar la política pública dispuesta en dicha Ley. De esta manera, se podría medir con mayor precisión la efectividad de la implementación de la Reforma Educativa. Por lo tanto, tengo el convencimiento de que antes de aprobar legislación que pretenda enmendar la citada Ley 85, se considere darle flexibilidad al referido Departamento para encauzar dicha reforma, medir los resultados y realizar los ajustes necesarios.

En virtud de todo lo anterior, me veo imposibilitada de firmar la medida en discusión.

Cordialmente,

[fdo.]
Wanda Vázquez Garced
Gobernadora”

De la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, una comunicación, impartiendo un veto expreso a la R. C. del S. 399,

“He impartido un veto expreso a la Resolución Conjunta del Senado Número 399, la cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa, y que se titula:

“Para reasignar al Departamento de Educación la cantidad de noventa y cinco millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares con setenta y un centavos (\$95,804,454.71), provenientes de los sobrantes del Apartado 51 del Presupuesto de Fondo General del año fiscal 2017-2018 y del Apartado 50 del Presupuesto del Fondo General del año fiscal 2018-2019 y de otros ingresos congelados provenientes de la Ley 105-2015 mejor conocida como “Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial”, en exceso del presupuesto certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, para sufragar los costos de las terapias y evaluaciones para estudiantes del Programa de Educación Especial; y para otros fines relacionados.”

Dicha medida tiene como fin reasignar al Departamento de Educación la cantidad de noventa y cinco millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares con setenta y un centavos (\$95,804,454.71), provenientes de los sobrantes del Presupuesto de Fondo General del año fiscal 2017-2018 y del Presupuesto del Fondo General del año fiscal 2018-2019, así como de otros ingresos congelados provenientes de la Ley 105-2015 mejor conocida como “Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial” en exceso del presupuesto certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, para sufragar los costos de las terapias y evaluaciones para estudiantes del Programa de Educación Especial.

Debemos señalar que, según nos informara la Oficina de Gerencia y Presupuesto, recientemente la Junta de Supervisión Fiscal le aprobó al Departamento de Educación la suma de cincuenta y tres millones de dólares (\$53,000,000) para poder cubrir gastos del Programa de Educación Especial. Los fondos provenían de un reembolso del programa “Restart” y de una partida del Fondo del Seguro del Estado.

Por otro lado, al adoptarse la Ley 26-2017, según enmendada, “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, la misma enmendó la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico”, para disponer que: *“[l]as asignaciones y los fondos sin año económico determinado, que hayan permanecido en los libros sin movimiento de desembolso u obligación por un (1) año, se considerarán para los efectos de esta Ley, como que han cumplido sus propósitos por lo que se cerrarán e ingresarán inmediatamente al Fondo General, excepto las asignaciones y los fondos sin año económico determinado asignados para llevar a cabo mejoras permanentes que hayan sido contabilizadas y llevadas a los libros. Estos tendrán un término de tres (3) años a partir de la fecha de vigencia legal de la asignación para ser desembolsados y cumplir con los propósitos para los cuales fueron asignados. Transcurrido el término de tres (3) años, los saldos obligados y no obligados de los fondos de mejoras permanentes se cerrarán e ingresarán al Fondo 301. Esta disposición solo será de aplicación a las asignaciones hechas previo al Año Fiscal 2017-2018 y no será de aplicación a aquellas asignaciones hechas por la Asamblea Legislativa mediante Donativos Legislativos o asignaciones en virtud del Impuesto Sobre Ventas y Uso.”*

Reconozco que el asunto atendido por la medida en discusión es de gran relevancia y representa un esfuerzo legítimo, por parte de la legislatura de Puerto Rico, relacionado a la reasignación de fondos para sufragar los costos de las terapias y evaluaciones para estudiantes del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación. Sin embargo, a la luz de lo anterior, entendemos que en este

momento lo que procede es no firmar la Resolución y, en todo caso, reevaluar las necesidades luego de la aprobación de los fondos mencionados.

Cabe señalar que nuestra administración se encuentra continuamente realizando esfuerzos de identificación de recursos económicos adicionales para que las agencias que atienden diversas necesidades especiales de la población puedan continuar brindando sus servicios.

En virtud de todo lo anterior, en este momento me veo imposibilitada de firmar la Resolución Conjunta del Senado 399.

Cordialmente,

[fdo.]

Wanda Vázquez Garced
Gobernadora”

De la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, una comunicación, impartiendo un veto expreso a la R. C. de la C. 526,

“He impartido un veto expreso a la Resolución Conjunta de la Cámara Número 526, la cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa, y que se titula:

“Para reasignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de cuatro millones quinientos veinte mil setecientos treinta y cinco dólares con ochenta y siete centavos (\$4,520,735.87) provenientes de la Ley 78-2011, según enmendada, Resolución Conjunta 17-2013, Resolución Conjunta 102-2014, Resolución Conjunta 63-2015, Resolución Conjunta 67-2015, Resolución Conjunta 60-2016, Resolución Conjunta 26-2018, para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”

Dicha medida, tiene como fin reasignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de cuatro millones quinientos veinte mil setecientos treinta y cinco dólares con ochenta y siete centavos (\$4,520,735.87) provenientes de la Ley 78-2011, según enmendada, Resolución Conjunta 17-2013, Resolución Conjunta 102-2014, Resolución Conjunta 63-2015, Resolución Conjunta 67-2015, Resolución Conjunta 60-2016, Resolución Conjunta 26-2018, para ser utilizados según se detalla a continuación:

1. Para el pago de la deuda de la adquisición e implementación de un sistema de escrutinio de votos electrónico (escaneo óptico). \$2,601,565
2. Para obras, mejoras permanentes y reparaciones al sistema de aires acondicionados y otros equipos en las oficinas administrativas. \$1,527,000
3. Para obras, mejoras permanentes y reparaciones al sistema de aires acondicionados y otros equipos en el edificio de escrutinio. \$392, 170.87

Aunque reconozco que el asunto atendido por la medida en discusión es de gran relevancia y representa un esfuerzo legítimo por parte de la legislatura de Puerto Rico relacionado a la reprogramación de fondos para llevar a cabo obras y mejoras permanentes y para la adquisición e implementación de un

sistema de escrutinio de votos electrónico en la Comisión estatal de Elecciones, entiendo que, en este momento, lo que procede es no firmar la Resolución en cuestión por diversas razones.

Por un lado, debemos señalar que la Sección 7 de la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el Año Fiscal 2020 dispone que *“se suspende todo poder de la OGP, AAFAF o el Departamento de Hacienda, incluyendo los poderes conferidos por la Ley 230-1974, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico”, para autorizar la reprogramación o extensión de las asignaciones de años fiscales previos.”* Además, la Sección 204(c)(2) de la “Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico” (o “PROMESA”, por sus siglas en inglés), dispone que *“La legislatura no adoptará una reprogramación y ningún funcionario o empleado del gobierno del territorio podrá llevar a cabo ninguna reprogramación, hasta que la Junta de Supervisión haya enviado a la Legislatura un análisis que certifique que dicha reprogramación no presenta inconsistencias con el plan fiscal y el Presupuesto”*.

Por otro lado, al adoptarse la Ley 26-2017, según enmendada, “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, la misma enmendó la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico”, para disponer que: *“[l]as asignaciones y los fondos sin año económico determinado, que hayan permanecido en los libros sin movimiento de desembolso u obligación por un (1) año, se considerarán para los efectos de esta Ley, como que han cumplido sus propósitos por lo que se cerrarán e ingresarán inmediatamente al Fondo General, excepto las asignaciones y los fondos sin año económico determinado asignados para llevar a cabo mejoras permanentes que hayan sido contabilizadas y llevadas a los libros. Estos tendrán un término de tres (3) años a partir de la fecha de vigencia legal de la asignación para ser desembolsados y cumplir con los propósitos para los cuales fueron asignados. Transcurrido el término de tres (3) años, los saldos obligados y no obligados de los fondos de mejoras permanentes se cerrarán e ingresarán al Fondo 301. Esta disposición solo será de aplicación a las asignaciones hechas previo al Año Fiscal 2017-2018 y no será de aplicación a aquellas asignaciones hechas por la Asamblea Legislativa mediante Donativos Legislativos o asignaciones en virtud del Impuesto Sobre Ventas y Uso.”*

No cabe duda de que los puertorriqueños siempre hemos estado orgullosos de la manera en que ejercemos la democracia a través del sufragio universal y es la Comisión Estatal de Elecciones la agencia que viene obligada en ley a velar por la pureza de los procesos electorales que se celebren en nuestra Isla. Es por esto que estoy consciente de la deseabilidad de tratar de conseguir los recursos necesarios para que dicha agencia pueda llevar a cabo tan encomiable responsabilidad, a pesar de que por los motivos antes indicados no puedo consentir específicamente a lo que dispone la medida en discusión.

Así las cosas, cabe señalar que nuestra administración se encuentra realizando un esfuerzo legítimo para poder conseguirle recursos económicos adicionales a la Comisión Estatal de Elecciones a través de otras fuentes que pudieran estar disponibles tales como los fondos para gastos y mejoras capitales, también conocidos como “CAPEX” o “capital expenditures”, entre otros.

En virtud de todo lo anterior, me veo imposibilitada de firmar la Resolución Conjunta de la Cámara 526. Cordialmente,

[fdo.]
Wanda Vázquez Garced
Gobernadora”

Del licenciado Samuel Wiscovitch Coralí, Secretario Auxiliar, Departamento de Estado, una copia certificada del P. del S. 632, registrada como la Ley 156-2019, luego de ser aprobada el 22 de octubre de 2019 conforme dispone la Sección 19 del Artículo III de la Constitución de Puerto Rico.

Del licenciado Alex J. López Echegaray, Asesor Legislativo de la Gobernadora, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, tres comunicaciones, informando que la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY 157-2019.-

Aprobada el 29 de octubre de 2019.-

(P. de la C. 486 (conf.)) “Para añadir un nuevo Artículo 4, un nuevo Artículo 5 y reenumerar el actual Artículo 4, como 6, en la Ley Núm. 235-2008, según enmendada, la cual crea y establece el denominado “Protocolo Uniforme de Atención para el Niño Obeso”, a los fines de ordenar a los Secretarios de Educación, Recreación y Deportes y Salud en coordinación con la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico adscrita al Departamento de Salud, establecer un “Plan Interagencial para la Prevención de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos Alimenticios en las Escuelas Públicas.”

LEY 158-2019.-

Aprobada el 29 de octubre de 2019.-

(P. del S. 1018) “Para declarar el mes de junio de cada año el “Mes del Síndrome Tourette” y designar el día 7 de junio como el “Día de la Concienciación sobre el Síndrome Tourette”; y para otros fines relacionados.”

LEY 159-2019.-

Aprobada el 29 de octubre de 2019.-

(P. del S. 1208) “Para crear la “Ley para la Selección Informada sobre el Seguro de Viaje” a los fines de que sea responsabilidad del agente de viajes en Puerto Rico incluir una recomendación al cliente de comprar un seguro de viaje a través de un agente de seguros autorizado como parte de las cláusulas y condiciones, y asegurarse que el cliente marque expresamente que fue debidamente orientado sobre la existencia y la posibilidad de adquirir un seguro de viajes, a través del productor de seguros de su preferencia; y para otros fines relacionados.”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del miércoles 6 hasta el martes, 12 de noviembre de 2019.

Así se acuerda.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del señor Ángel L. Rosa Barrios, Secretario, Comisión Estatal de Elecciones, dos comunicaciones, remitiendo copia de la Resolución CEE-RS-19-59 en relación del aviso de sistema de escrutinio

electrónico conocido como optical scanning system (OPSCAN) y copia de la Resolución CEE-RS-EEP-03 en relación a la solicitud para extender licencia especial para comisionados locales bajo el artículo 5.003 de la Ley Núm. 78-2011 a la celebración de la elección especial para llenar vacantes del 10 de noviembre de 2019.

Del honorable Francisco Parés Alicea, Secretario del Departamento de Hacienda, una comunicación, remitiendo copia de la Carta Circular 1300-06-20 sobre Enmienda a Comprobante de Retención (Formulario 499R-2/W-2PR).

Del licenciado José A. Maymó Azize, Director Ejecutivo, Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo los borradores del Reglamento para la Fiscalización Operacional e Interconexión de Máquinas de Juegos de Azar en Ruta y del Reglamento para la Expedición, Manejo y Fiscalización de Licencias de Máquinas de Juegos de Azar en Ruta, según requerido por la Ley 11 del 22 de agosto de 1933, según enmendada.

De la señora María M. Hernández Maldonado, Directora, Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2018-2019, requerido por la Ley 264 del 31 de agosto de 2000, según enmendada.

De la señora Yolanda García Lugo, Directora Ejecutiva Interina, Administración de Seguros de Salud, una comunicación, remitiendo un informe correspondiente al periodo entre julio y septiembre de 2019, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada.

Del señor José B. Carrión, Presidente, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación, remitiendo certificaciones de cumplimiento para la versión revisada del Plan Fiscal para la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA) y para el Presupuesto Revisado de COFINA para el año fiscal 2020.

De la señora Natalie A. Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el calendario de desarrollo, presentación, aprobación y certificación del Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal 2021, y presentando estimados de ingresos y gastos para dicho presupuesto.

Del Municipio de San Sebastián, Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia del Informe de Auditoría DA-20-06 de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras y del Informe de Auditoría TI-20-04 de los sistemas de información computadorizados del Registro General Demográfico de Puerto Rico del Departamento de Salud.

Del senador Laureano Correa, un informe sobre las gestiones realizadas durante su viaje oficial a Washington, DC, durante los días 28 a 31 de octubre de 2019.

El senador Tirado Rivera formula la moción para que se envíe a la oficina del senador Bhatia Gautier las comunicaciones del señor Ángel L. Rosa Barrios, Secretario, Comisión Estatal de Elecciones; del honorable Francisco Parés Alicea, Secretario del Departamento de Hacienda; del licenciado José A. Maymó Azize, Director Ejecutivo, Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico;

de la señora María M. Hernández Maldonado, Directora, Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico; del señor José B. Carrión, Presidente, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico; de la señora Natalie A. Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico y del Municipio de San Sebastián.

Así se acuerda.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 0888-19

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para que el Senado de Puerto Rico y el Hon. Luis Daniel Muñiz Cortés, exprese un merecido mensaje de reconocimiento a [NOMBRE] por su compromiso y dedicación con nuestra gente, a preservar la cultura en el pueblo de Moca, Puerto Rico capital del mundillo.”

Moción Núm. 0889-19

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para que el Senado de Puerto Rico y el Hon. Luis Daniel Muñiz Cortés, exprese un merecido mensaje de reconocimiento a [NOMBRE] quien pertenece a la [NOMBRE DE LA PARRANDA] por su compromiso y dedicación a preservar la cultura en el pueblo de Moca, Puerto Rico capital del mundillo.”

Moción Núm. 0890-19

Por la señora Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Policía Municipal _____, por haber completado la Academia y lograr formar parte de la Uniformada, en los Actos de Graduación de la Policía Municipal a celebrarse del 12 al noviembre de 2019.”

Moción Núm. 0891-19

Por el señor Torres Torres:

“El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo que exprese su condolencia a María Arill, viuda de Rullán, a los familiares y demás seres queridos, ante el fallecimiento del ex epidemiólogo del Estado y exsecretario de Salud Johnny Rullán.”

Moción Núm. 0892-19

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“El senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo enviar un mensaje de profundo pésame a su esposa Ángeles Rodríguez, y a sus hijos Pablo, Vivian, Allan y Anthony Orlando y demás familiares, por el lamentable deceso de nuestro querido, Pablo Sanes Rivera.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 1293

Por el señor Martínez Santiago:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Gobierno de Puerto Rico, al pelotero **Carlos Iván Beltrán Valdés**, al ser nombrado como nuevo “Dirigente de los Mets de New York del Béisbol de las Grandes Ligas”, (MLB).”

R. del S. 1294

Por el señor Neumann Zayas:

“Para expresar el más sincero agradecimiento, reconocimiento y la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la delegación Puertorriqueña de los VI Juegos Parapanamericanos, celebrados en la ciudad de Lima, Perú, durante los días del 23 de agosto al 1 de septiembre de 2019, por motivo de su ejemplar contribución y legado al deporte puertorriqueño.”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se remueva del Calendario de Aprobación Final de hoy, el P. del S. 939 (veto expreso) y la R. C. del S. 399 (veto expreso).

Así se acuerda.

El senador Tirado Rivera formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita a la delegación del Partido Popular Democrático, unirse como co-autores de la Moción Núm. 891.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el informe de la R. C. del S. 217, sea devuelto a las Comisiones de Salud; y de Asuntos del Veterano.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el informe del P. de la C. 2094, sea devuelto a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de la Moción Núm. 890.

Así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Ríos Santiago formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1099, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Seguridad Pública; y de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1430, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 228, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 229, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1202, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1287, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1382, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1937, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1989, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. Conc. de la C. 114, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1341, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1099.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Los senadores Vargas Vidot y Tirado Rivera hacen expresiones.

El senador Tirado Rivera somete enmienda en sala.

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Laureano Correa.

El senador Tirado Rivera somete enmienda en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Los senadores Neumann Zayas y Berdiel Rivera hacen expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 5, línea 19: tachar “.” e insertar “y/o mejorar sus beneficios y seguro de vida u otros.”

Página 6, línea 35: después de “Rico” eliminar todo su contenido y sustituir por “Dichas contribuciones serán pagaderas en o antes del 31 de marzo del año natural siguiente.”

Página 6, línea 36: eliminar todo su contenido y sustituir por “En el caso específico de las pólizas de seguro de incendio y líneas aliadas, dicha contribución será”

Página 6, línea 37: antes de “de” eliminar todo su contenido

Página 6, línea 38: después de “antes” eliminar “descritos” y sustituir por “descritas”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1430.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

La senadora López León hace expresiones y formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, sea devuelto a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria.

El senador Ríos Santiago indica que hay objeción.

Sometida a votación dicha moción, el Senado la derrota.

La senadora López León continúa con sus expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, quede en asuntos pendientes.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 228.

El senador Ríos Santiago somete enmienda en sala que será leída por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda:

En el Resuélvese:

Página 3, línea 2: antes de “necesarias” eliminar “medidas de seguridad”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 229.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 5, línea 5: antes de “, km 16.2” eliminar “1194” y sustituir por “119”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 2: antes de “necesarias” eliminar “medidas de seguridad”

Página 3, línea 4: antes de “, km 16.2” eliminar “1194” y sustituir por “119”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 742.

Las senadoras Venegas Brown y López León hacen expresiones.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se considere la R. Conc. de la C. 114, incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. Conc. de la C. 114.

El senador Dalmau Ramírez hace expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Concurrente, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 1102. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1202.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1287.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

La senadora Padilla Alvelo hace expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

El senador Ríos Santiago solicita se permita la entrada del Capitán Gabriel Algarín Fuentes y su familia al Hemiciclo, para hacer entrega de la moción 866, con motivo de su retiro del United States Marine Corps.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago da lectura a la Moción 866.

El senador Ríos Santiago solicita al senador Seilhamer Rodríguez y a la senadora Padilla Alvelo hagan entrega de dicha Moción.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Laureano Correa.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se considere el P. del S. 1341, medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1341.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Los senadores Martínez Santiago, Berdiel Rivera, Tirado Rivera y Dalmau Ramírez hacen expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1382.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1937.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1989.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmienda adicional en sala al título que será leída por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 1: después de “mes de” eliminar “mayo de 2019” y sustituir por “febrero de 2020”

Página 2, párrafo 2, línea 6: antes de “Nilda” eliminar “y”; después de “2008” insertar “; y James Torres, propulsor del deporte Paralímpico”

Página 2, párrafo 3, líneas 1 a la 6: eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 4, línea 3: eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 6, línea 6: después de “representarán” eliminar “en los Juegos Parapanamericanos Lima 2019 y”

En el Decrétase:

Página 3, línea 3: después de “Paralimpismo” insertar “en Puerto Rico”

Página 3, líneas 6 a la 8: eliminar todo su contenido y sustituir por “Artículo 2.- Cada año el Gobernador de Puerto Rico emitirá una proclama y exhortará a todos los organismos públicos y entidades privadas, así como a la ciudadanía en general, a unirse a dicha celebración y a organizar actividades a tenor con el propósito de la misma. Las agencias del Gobierno de Puerto Rico, particularmente el Departamento de Recreación y Deportes, prestarán su cooperación y apoyo en la promoción y celebración de las actividades que se realicen en virtud de esta Ley.”

En el Título:

Página 1, línea 1: después de “Paralimpismo” insertar “en Puerto Rico”

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Laureano Correa.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 1099; 1341; las R. C. del S. 228; 229; las R. del S. 1202; 1287; 1293; 1294; los P. de la C. 1382; 1937; 1989 y la R. Conc. de la C. 114.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

El señor Presidente Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Dalmau Ramírez informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 1099.

El senador Berdiel Rivera solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 1341.

Así se acuerda.

El senador Bhatia Gautier indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 1099, del senador Dalmau Ramírez.

El senador Cruz Santiago solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 1341.

Así se acuerda.

El P. del S. 1099; las R. C. del S. 228; 229; las R. del S. 1202; 1287; 1293; 1294; los P. de la C. 1382; 1937; 1989 y la R. Conc. de la C. 114, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Miguel Laureano Correa, Presidente Incidental.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 1341, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Miguel Laureano Correa, Presidente Incidental.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera y Nelson V. Cruz Santiago.

Total 2

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Muñiz Cortés extiende una felicitación a todos los veteranos del área Oeste, con motivo de la celebración del Día del Veterano, el lunes, 11 de noviembre de 2019.

El senador Vargas Vidot formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de la Moción Núm. 891.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir a la Gobernadora la devolución de los P. del S. 87 y 1050 (rec.), con el fin de reconsiderarlos.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita al senador Bhatia Gautier, unirse como co-autor de las Mociones Núm. 893 y 897.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del jueves 7 hasta el martes, 12 de noviembre de 2019.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que las Mociones Núm. 893 a la 901, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 893

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la señora Carmen E. Flores Santana, quien será reconocida por su trayectoria de servicios en el programa “*Esperanza para la Vejez*”, por parte del equipo del programa radial “Así Somos” a celebrarse el sábado, 9 de noviembre de 2019 en el Municipio de San Germán.”

Moción Núm. 894

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda una felicitación a instituciones de educación privada a nivel elemental, intermedio y superior en ocasión de la celebración de la Semana de la Educación Privada en Puerto Rico.”

Moción Núm. 895

Por el señor Pérez Rosa:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe una calurosa felicitación al señor Omar Soto Soto, por su trayectoria como músico y percusionista puertorriqueño.”

Moción Núm. 896

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación a Frankie Pérez, por motivo de su reconocimiento como líder y veterano en la actividad “Expedition of Hope”, a celebrarse del 7 al 11 de noviembre de 2019.”

Moción Núm. 897

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación y reconocimiento a Orlando Rosario, fundador de “Marcha por la Paz”, por motivo de sus años de servicio en beneficio del pueblo de Puerto Rico.”

Moción Núm. 898

By Mr. Rivera Schatz:

“The Senate of Puerto Rico recognizes United States Marine Corps Captain Gabriel E. Algarín.”

Moción Núm. 899

Por el señor Roque Gracia:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación a _____ de la Escuela _____, con motivo de la celebración del Mes de Estudios Sociales y la Fiesta de la Puertorriqueñidad.”

Moción Núm. 900

Por el señor Cruz Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico felicite a _____, por haber culminado los requisitos académicos para ser graduados como Capellanes Comunitarios de Capellanía Comunitaria de la Universidad Teológica Vida Abundante de Juana Díaz.”

Moción Núm. 901

Por el señor Cruz Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a _____, de la Universidad Teológica Vida Abundante de Juana Díaz.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Dalmau Ramírez indica que hay objeción en la aprobación de las mociones 896 y 898, que las mismas se radiquen como Resolución y sigan el trámite correspondiente.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia de los senadores Roque Gracia y Correa Rivera, quienes estuvieron presentes de los trabajos legislativos más no al momento de la votación final.

Así se acuerda.

A moción del senador Ríos Santiago, siendo las cinco y veintitrés minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo martes, 12 de noviembre de 2019 a la una de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Thomas Rivera Schatz
Presidente